



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de marzo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.894/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Artículo 10, N° 7, **letra L**), que autorizan el trato directo cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se reciben ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Memorando N° 275, de fecha 27 de febrero de 2024, con Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), con Visto bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno del Alcalde, que solicita trato directo con "**Gonzalo Antonio Reyes Cárdenas**", para que realice la **Asistencia Técnica o Consultara** durante ejecución del proyecto denominado "**Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**" Código BIP 40053839-0"; Los trabajos solicitados son indispensables en virtud de dar cumplimiento al Convenio Mandato Completo e Irrevocable, aprobado mediante Resolución Afecta N° 065/2023 de fecha 06 de octubre del 2023, celebrado entre el **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ** y la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", Código BIP 40053839-0"; La Municipalidad de Alto Hospicio a fin de ejecutar el proyecto antes indicado, solicita los servicios profesionales de Ingeniero Civil con Grado en Ciencias de la Ingeniería Civil a Don **GONZALO ANTONIO REYES CÁRDENAS**, el cual, de acuerdo a los antecedentes técnicos, ejecutará las labores requeridas, desde el **01 de marzo al 06 de noviembre del 2024**; Dentro de las labores del **profesional Ingeniero Civil con Grado en Ciencias de la Ingeniería Civil**, éste deberá desempeñarse en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, en materia de labores técnicas y administrativas, teniendo como uno de sus principales objetivos, el apoyo técnico a la SECOPLAC (como unidad técnica de los trabajos) y a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, (como Contraparte Técnica), tanto en la supervisión e Inspección Técnica de los trabajos a ejecutar (estrictamente de acuerdo a los planos y EE.TT), como demás antecedentes del contrato, revisión y tramitación de los estados de pagos de acuerdo a los avances físicos de la obra, coordinar reuniones correspondientes y velar por el cumplimiento de las Normativas y Regulaciones en la Pavimentación; Cabe señalar, que con fecha **jueves 11 de enero del 2024**, se efectúa el llamado a licitación pública a los proveedores del rubro para ejecutar el proyecto denominado "**CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", el cual consiste en la conservación vial de tres calles pertenecientes al sector "La Tortuga" de la Comuna de Alto Hospicio, siendo estas calles Alto Molle, Calle San Donato y Avenida La Pampa. Habiendo transcurrido el plazo para recepción de ofertas, el proceso se encuentra en **ETAPA DE EVALUACIÓN**, y a la espera de que el próximo **viernes 08 de marzo del 2024** se realice sesión de concejo municipal, donde se someterá a votación la propuesta de adjudicación de la licitación. Lo anterior, en virtud, que el contrato involucra montos que superan las 500 UTM, como se indica en el Art. 65°, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Es por esta razón que se hace necesario contar con el profesional con los conocimientos en la materia, a fin de revise los productos entregados por la empresa, y así dar recepción conforme a los insumos, para proceder con los pagos por parte de nuestra municipalidad; Para la contratación del profesional, el pasado viernes 19 de enero del 2024, se efectuó publicación en el sistema de compras públicas, las bases administrativas y técnicas denominadas "**Contratación de Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° 3447-20-LE24. Concluido el plazo de publicación, se recibieron dos (02) ofertas de proponentes interesados. Ambas propuestas son declaradas **INADMISIBLES**, debido a observaciones en sus entrevistas personales. Como consecuencia de lo anterior, y en virtud del Art.54° de las Bases Administrativas y Técnicas se decide declarar **DESIERTO** el proceso; La contratación directa con el proveedor **GONZALO ANTONIO REYES CÁRDENAS**, es en razón a lo establecido en el **Reglamento de la Ley N° 19.886** de Compra y Contrataciones Públicas en su **Artículo 10°, Número 7, letra L**), el cual autoriza el trato directo cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas **resultaran inadmisibles** por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo; Para la presente contratación concurren las dos



condicionantes que requiere la normativa, ya que se realizó propuesta pública previa la cual fue **declarada desierta** y la ejecución del **proyecto es indispensable para nuestro municipio**; Como se indicó, se realizó la **Propuesta Pública N° 016/2024 denominada “Contratación Ingeniero Civil en Obras Civiles para la Conservación Vial el Sector La Tortuga”, ID Mercado Público: 3447-20-LE24**, en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 457/2024**, de fecha **19 de enero del 2024**, donde se aprueban las bases. El día viernes 26 de enero del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación, presentándose dos (02) ofertas; En el análisis realizado por la comisión de evaluación y basándose en el Art. 54° de las Bases Administrativas, **ambas ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles**, concluyendo el proceso **desierto**, en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 1.717/2024, de fecha 26 de febrero del 2024**; Los trabajos solicitados son indispensables en virtud de dar cumplimiento al Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 06 de octubre del 2023, celebrado entre el **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ** y la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, para la ejecución del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP **40053839-0"**, el cual consiste en la conservación vial de tres calles pertenecientes al sector "La Tortuga" de la Comuna de Alto Hospicio, siendo estas calles Alto Molle, Calle San Donato y Avenida La Pampa, el cual contribuirá no solo a embellecer la comuna de Alto Hospicio, sino también a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas; y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Determinése como una situación de excepción y debidamente calificada, la contratación por trato directo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10, N° 7, letra l) de su Reglamento con “Gonzalo Antonio Reyes Cárdenas”**

Comuna de Iquique, para que realice la Asistencia Técnica o Consultara durante ejecución del proyecto denominado “Conservación Vial en el Sector La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio” Código BIP 40053839-0", el contrato tendrá una duración desde **el 01 de marzo al 06 de noviembre de 2024**, tiempo en el ejecutara las labores requeridas.

2.- Los honorarios del profesional serán pagados por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, razón por la cual, el profesional deberá remitir de manera mensual a la SECOPLAC sus antecedentes, para que esta los remita al mandante. Para el pago de los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta o Factura a nombre del **"Gobierno Regional de Tarapacá"**, RUT 72.223.100-7, con domicilio en Avda. Arturo Prat Chacón, N°1099, Segundo Piso, Iquique, **junto a Informe de Actividades Mensuales y Orden de Compra en estado de recepción conforme**, monto que se indica en el siguiente detalle:

PERIODO	MONTO MENSUAL NETO	MONTO MENSUAL BRUTO (CONSIDERANDO EL IMPTO. DE 2° CATEGORÍA DEL PERIODO)
01 AL 31 DE MARZO 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 30 DE ABRIL 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 31 DE MAYO 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 30 DE JUNIO 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 31 DE JULIO 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 31 DE AGOSTO 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	\$1.450.000.-	\$ 1.681.159.-
01 AL 06 DE NOVIEMBRE 2024	\$ 330.965.-	\$ 383.728.-

3.- En consideración con la naturaleza de la contratación indicada, no se solicitará la presentación de garantía por fiel cumplimiento del contrato, en consideración con las disposiciones señaladas en el

Art. 68° del Reglamento de Compras Públicas y en razón que no es posible ponderar ni determinar la existencia de un alto riesgo respecto de la contratación, esto en función del monto, de la naturaleza de los servicios y los plazos indicados.

4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, y decreto de aprobación, el cual deberá ser suscrito en un plazo no superior a diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la notificación del portal de mercado público que autoriza el trato directo, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados por el **Gobierno Regional de Tarapacá** con cargo al proyecto **"CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP 40053839-0, del FNDR, Presupuesto Tradicional, **según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.**

6.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala** Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Deporte y Cultura
Encargado Portal
Jurídico